

San Juan, Puerto Rico, 15 de marzo de 2018

Comunicado del GAC: San Juan, Puerto Rico ¹

I. Introducción

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) se reunió en San Juan, Puerto Rico, desde el 10 hasta el 15 de marzo de 2018.

La reunión contó con la asistencia de cincuenta y nueve miembros del GAC y nueve observadores.

La reunión del GAC se llevó a cabo como parte de la reunión ICANN61. Todas las sesiones del grupo de trabajo y plenarias del GAC se realizaron como reuniones abiertas.

II. Actividades entre las unidades constitutivas y participación de la comunidad

Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y debatieron las siguientes cuestiones:

- el modelo de la ICANN propuesto para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y el rol del GAC;
- las protecciones para nombres y acrónimos de Organizaciones Intergubernamentales (OIG);
- las solicitudes para punto Amazon;
- los códigos de país y territorio de dos caracteres en el segundo nivel; y
- los objetivos clave del GAC a corto y largo plazo.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

¹ Para acceder a los asesoramientos previos del GAC, ya sea sobre este o sobre otros temas, los anteriores comunicados del GAC se encuentran disponibles en: <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann60-gac-communicue>

El GAC se reunió con miembros del Consejo de la GNSO y debatieron las siguientes cuestiones:

- el estado de los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) actuales;
- el PDP reconvocado que se ocupa de las protecciones para la Cruz Roja y la Media Luna Roja;
- la finalización de la implementación de las recomendaciones del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO;
- los procedimientos para una comunicación eficaz entre el Coordinador de enlace de la GNSO y los dirigentes del GAC; y
- el Presupuesto y Plan Operativo preliminar de la ICANN para el año fiscal 2019.

Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con el Consejo de la ccNSO y debatió sobre los siguientes asuntos:

- la política para nombres geográficos en el nivel superior;
- los próximos pasos con las preguntas frecuentes sobre delegación, transferencia y revocación de ccTLD;
- un nuevo comité para la agenda de la ccNSO y el GAC;
- el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la ccNSO sobre el retiro de ccTLD;
- la consideración del presupuesto preliminar de la ICANN para el año fiscal 2019; y
- los registros de Dominio de Alto Nivel con Código de País (ccTLD) y el GDPR.

Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con el ALAC y debatió:

- las políticas para nombres geográficos en el nivel superior;
- el modelo de la Organización de la ICANN propuesto para el cumplimiento del GDPR;
- la cooperación en la creación de capacidades en regiones menos favorecidas;
- el seguimiento de la declaración conjunta del GAC y el ALAC sobre cómo propiciar la participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN; y
- el traspaso de la firma de la llave de la zona raíz (KSK) de DNSSEC.

Reunión con el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales (NCSG)

El GAC se reunió con representantes del NCSG. Los miembros del NCSG proporcionaron información al GAC y debatieron los siguientes asuntos:

- el trabajo y los valores del NCSG;

- la privacidad en el contexto del modelo de la ICANN propuesto para el cumplimiento del GDPR; y
- mecanismos de protección de derechos y libertad de expresión.

Reunión con el personal de Estrategia de Múltiples Partes Interesadas e Iniciativas Estratégicas (MSSI) de la ICANN

El GAC se reunió con el personal de MSSI de la ICANN y debatieron las normas operativas preliminares para revisiones específicas, incluidos los aportes del GAC al reciente proceso de comentario público.

Reunión con el Grupo Directivo sobre Aceptación Universal (UASG)

El GAC fue informado por el UASG y acordó ayudar a avanzar en las cuestiones de aceptación universal a nivel nacional. Dichas cuestiones incluyen la aceptación universal por parte de formularios en línea de los gobiernos y la introducción de conceptos de aceptación universal y el UASG a los Directores de Tecnologías de la Información de los gobiernos a nivel nacional, provincial y local.

Debates intercomunitarios

Los miembros del GAC participaron en sesiones intercomunitarias relevantes programadas como parte de la reunión ICANN61, incluidas sesiones sobre GDPR y WHOIS.

III. Asuntos internos

1. Membresía del GAC

El GAC dio la bienvenida a Bangladesh, Bosnia y Herzegovina y Birmania como nuevos miembros. Esto eleva el número de miembros del GAC a 176.

2. Dirigentes del GAC

El GAC llevará a cabo un proceso entre sesiones para cubrir la vacante de vicepresidente que se generó por la partida de la Sra. Milagros Castañón (Perú). El GAC agradece a la Sra. Castañón por su servicio y le desea lo mejor para el futuro.

3. Grupos de Trabajo del GAC

El GAC constata y celebra el nombramiento de Laureen Kapin (Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos) como Copresidenta del PSWG y respalda el [plan de trabajo](#) del PSWG para 2018/2019.

- **Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) del GAC**

Con respecto al cumplimiento de WHOIS con el GDPR, el PSWG y el plenario del GAC debatieron sobre los impactos de las políticas públicas del modelo interino propuesto por la Organización de la ICANN. El PSWG informó que se había comprometido con las partes interesadas pertinentes para identificar soluciones prácticas que brinden acceso ininterrumpido a datos completos de WHOIS acorde con las medidas de protección apropiadas para la privacidad de datos.

En relación con el Equipo de Revisión de Cuestiones de Acreditación de Servicios de Privacidad y Representación (PPSAI IRT), el PSWG informó su preocupación en cuanto a que los posibles proveedores de servicios se muestren renuentes a aceptar responder a las solicitudes de emergencia de las autoridades del orden público dentro de las 24 horas.

El PSWG explicó la importancia de informar públicamente sobre el uso indebido del DNS a través de la iniciativa del Proyecto de Informes de Actividades de Uso Indebido de Dominios (DAAR) y agradeció los esfuerzos de la Oficina del Director de Tecnologías (OCTO) de la ICANN por impulsar este proyecto. El Director de Tecnologías de la ICANN ofreció una sesión informativa al GAC sobre el DAAR. Tras completar un análisis independiente de la metodología del DAAR, el PSWG espera que la ICANN publique de forma periódica datos específicos que identifiquen a las partes más asociadas con el uso indebido del DNS.

- **Grupo de Trabajo del GAC para Examinar la Protección de Nombres Geográficos en Futuras Expansiones de gTLD**

El grupo de trabajo se reunió y revisó el estado del trabajo que se está realizando en el Área de trabajo 5 del PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD en materia de nombres geográficos. El grupo proporcionó una actualización sobre el contenido de los términos de referencia de Área de trabajo 5 y el presente análisis de las diferentes categorías de nombres geográficos que se incluyen en la Guía para el solicitante de gTLD y en el anterior PDP de la GNSO de 2007.

- **Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Subatendidas (USRWG)**

Desde la reunión ICANN60, el USRWG llevó a cabo dos talleres regionales más de desarrollo de capacidades: en Nepal en febrero y al comienzo de la reunión ICANN 61 en San Juan. El grupo de trabajo continuará su labor con los equipos de Participación Gubernamental (GE), Participación Global de Partes Interesadas (GSE) y Apoyo de Responsabilidad Pública (PRS) de la Organización de la ICANN para coordinar y facilitar los próximos Talleres de Desarrollo de Capacidades programados para Senegal en mayo de 2018 y durante la reunión ICANN 62 en Panamá en junio de 2018.

El USRWG trabajará con el equipo de PRS para desarrollar una plataforma integral de aprendizaje en línea (ICANN Learn) para los miembros del GAC como parte de los esfuerzos permanentes y el fortalecimiento potencial del Programa de Incorporación para los miembros del GAC. Como resultado, el grupo de trabajo realizará sus tareas para evaluar la iniciativa de desarrollo de capacidades.

El grupo de trabajo agradece los esfuerzos conjuntos con otras comunidades de la ICANN para abordar temas y cuestiones específicas que se utilizarán para informar al GAC y a los miembros de esas comunidades respectivas.

- **Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional (HRILWG) del GAC**

El grupo de trabajo recibió una actualización de los dirigentes del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre Responsabilidad con respecto al proceso posterior para la adopción del Marco de Interpretación (FoI) y consideraciones relacionadas con el Valor Fundamental de los Derechos Humanos expresado en los Estatutos de la ICANN. Se realizó un intercambio de información sobre los esfuerzos de implementación del FOI con el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Responsabilidad Corporativa y Social de la ICANN para el Respeto de los Derechos Humanos (CCWP HR), representantes de ALAC y otros miembros de la comunidad.

- **Grupo de trabajo del GAC sobre la participación del GAC en el NomCom**

El grupo de trabajo concluyó una sesión de redacción para revisar su documento titulado "Criterios del GAC para el NomCom". El documento preliminar revisado se ha distribuido a los miembros del grupo de trabajo para obtener comentarios y sugerencias. Una vez que se haya acordado, se distribuirá a todo el GAC para recibir comentarios y una eventual aprobación antes de enviarlo al NomCom.

4. Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de Recomendaciones (BGRI-WG)

El BGRI-WG se reunió en la sesión plenaria del GAC y:

- tomó nota de los plazos mejorados propuestos para que la Junta Directiva responda al comunicado del GAC;
- revisó el funcionamiento del nuevo Registro de Solicitudes de Acción de la ICANN en lo que respecta al asesoramiento del GAC; y
- analizó posibles mejoras de incorporación y capacitación para ayudar a los nuevos miembros del GAC a comprender mejor las cuestiones y procedimientos de la ICANN y el GAC. Los miembros de la Junta Directiva se ofrecieron a realizar

un seminario web previo a la reunión ICANN62 para los miembros del GAC interesados.

5. Ingresos obtenidos mediante subastas

El GAC revisó el trabajo actual del CCWG sobre los ingresos obtenidos mediante subastas de nuevos gTLD y continuará supervisando y participando en su trabajo posterior.

6. Secretaría independiente

El GAC reafirmó la importancia de una función de secretaría independiente para apoyar su trabajo y revisará las opciones para acuerdos sostenibles a más largo plazo para asegurar esta capacidad.

7. Mejora de la responsabilidad de la ICANN

El GAC revisó el progreso del CCWG sobre el Área de trabajo 2 de la Mejora de la responsabilidad de la ICANN.

Varios miembros del GAC expresaron preocupaciones importantes con respecto al informe del subgrupo sobre jurisdicción. Estos miembros consideran que no cumple con los objetivos previstos para el Área de trabajo 2, y que sus recomendaciones solo mitigan en parte los riesgos asociados con el sometimiento de la ICANN a la jurisdicción de EE. UU., lo que hace que la adopción del informe sea inaceptable.

Varios otros miembros del GAC recibieron con agrado las recomendaciones sobre jurisdicción y destacaron en particular la importancia de que la industria tenga opciones, incluido un menú, para la elección de la legislación aplicable y el lugar de celebración para los contratos con la ICANN.

En relación con el debate sobre jurisdicción, los miembros del GAC tomaron nota del reconocimiento por parte del Grupo de Trabajo Intercomunitario de que "se necesitan 'más debates' para abordar las preocupaciones no resueltas".

El GAC reitera su apoyo al proceso abierto de múltiples partes interesadas mediante el cual se desarrollaron las recomendaciones y continuará participando activamente en el trabajo del CCWG.

IV. Otras cuestiones

1. Políticas de Nuevos gTLD: Nombres geográficos

El GAC revisó los avances en el Área de trabajo 5 del PDP de la GNSO sobre los Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD, con respecto a los nombres geográficos en el nivel superior. Esto sigue siendo un área de prioridad política para los miembros del GAC.

Algunos miembros del GAC observaron que los debates en el Área de trabajo 5 deberían tener en cuenta cualquier material disponible o que se elabore fuera del contexto de la ICANN relacionado con los nombres con significado geográfico.

Con respecto a los debates en el Área de trabajo 5 celebrados en San Juan, la cuestión de si los nombres de países en los nombres genéricos de alto nivel pertenecen al ámbito de la GNSO fue un tema discutido. Se expresaron inquietudes con respecto a los plazos previstos para la finalización del Área de trabajo 5 y se destacó la necesidad de permitir que los miembros del GAC contribuyan con aportes oportunos.

El GAC trabajará entre sesiones para analizar más a fondo los aspectos de política pública de este trabajo. El GAC procurará proporcionar aportes coordinados (incluso a nivel de la Secretaría) para el Área de trabajo antes de la finalización de cualquier informe inicial. Los miembros del GAC observaron que los plazos actuales del Área de trabajo pueden plantear dificultades.

2. Políticas de Nuevos gTLD: General

El GAC se reunió con uno de los Copresidentes del PDP de la GNSO sobre Procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD. Se observó que, si bien se ha considerado el asesoramiento existente del GAC, el PDP se beneficiaría de una visión más detallada del GAC e información sobre cuestiones con implicaciones de política pública, por ejemplo, el apoyo para los países en desarrollo y las solicitudes presentadas por una comunidad. Los miembros del GAC sugirieron que sería útil para el Grupo de Trabajo para el PDP indicar al GAC dónde las cuestiones específicas de desarrollo tienen implicaciones de política pública y dónde pueden diferir del asesoramiento del GAC y proporcionar información de apoyo relevante.

3. Reunión gubernamental de alto nivel: Barcelona

El Gobierno de España presentó un informe al GAC sobre los preparativos para la Reunión Gubernamental de Alto Nivel que se celebrará como parte de la reunión ICANN 63 en Barcelona.

V. Asesoramiento consensuado del GAC para la Junta Directiva

Se han logrado las siguientes recomendaciones del GAC para la Junta Directiva sobre la base del consenso según se define en los Estatutos de la ICANN.²

1. GDPR y WHOIS

El GAC destaca la importancia de cumplir con el Reglamento General sobre la Protección de Datos (GDPR) de Europa, que protege la privacidad de las personas físicas y permite el procesamiento y el acceso a los datos para fines legítimos.

El GAC alienta a la ICANN a continuar sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento pleno y oportuno del GDPR, y para lograr la participación de la comunidad de múltiples partes interesadas y las autoridades europeas de protección de datos.

El GAC reitera su asesoramiento previo, incluido el Comunicado pronunciado en Abu Dabi, para mantener, en la mayor medida posible, la estructura actual de WHOIS, y al mismo tiempo garantizar el cumplimiento pleno y oportuno del GDPR.

El GAC no prevé un rol operacional en el diseño e implementación de los programas de acreditación propuestos, pero reitera su voluntad de asesorar a la Junta Directiva y participar con la Organización de la ICANN y la comunidad en el desarrollo de códigos de conducta desde una perspectiva de política pública.

El GAC destaca la oportunidad para que los gobiernos individuales, si así lo desean, brinden información a la ICANN sobre los usuarios gubernamentales para garantizar el acceso continuo a WHOIS. Con respecto al modelo interino preliminar propuesto, conforme a los comentarios del GAC a la ICANN presentados el 8 de marzo de 2018,

a. el GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que le ordene a la Organización de la ICANN que:

- i. se asegure de que el modelo interino propuesto mantenga los requisitos actuales de WHOIS en la mayor medida posible;

² Estatutos sección 12.2.(a)(x) El asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental sobre políticas públicas debe ser debidamente tomado en cuenta, tanto en la formulación como en la adopción de políticas. En caso de que la Junta Directiva de la ICANN determine realizar una acción que no sea coherente con el asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental, deberá informarlo a dicho Comité y explicar los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. Todo asesoramiento del Comité Asesor Gubernamental aprobado por consenso total de este y entendido para ser la práctica de adopción de decisiones por acuerdo general, ante la ausencia de objeciones formales ("**Asesoramiento Consensuado del GAC**"), sólo puede ser rechazado por el voto de más del 60 % de la Junta Directiva; el Comité Asesor Gubernamental y la Junta Directiva de la ICANN luego intentarán, en buena fe y de forma oportuna, encontrar una solución de común acuerdo. El Comité Asesor Gubernamental indicará si cualquier asesoramiento suyo brindado a la Junta Directiva constituye un Asesoramiento de Consenso del GAC.

- ii. proporcione un fundamento detallado para las opciones elegidas en el modelo interino, y que explique su necesidad y proporcionalidad en relación con los fines legítimos identificados;
- iii. en particular, reconsidere la propuesta de ocultar la dirección de correo electrónico del registratario, dado que puede no ser proporcional en vista del impacto negativo significativo en la aplicación de la ley, la ciberseguridad y la protección de los derechos;
- iv. distinga entre personas jurídicas y personas físicas, y permita el acceso público a los datos de WHOIS de las entidades con personería jurídica, que no estén dentro del alcance del GDPR;
- v. garantice el acceso continuo a WHOIS, incluidos los datos no públicos, para usuarios con un fin legítimo, hasta el momento en que el modelo interino de WHOIS esté en pleno funcionamiento, de forma obligatoria para todas las partes contratadas;
- vi. se asegure de que las limitaciones en términos de volumen de consultas previstas en un programa de acreditación estén equilibradas con las necesidades realistas de investigación de cruce de referencias; y
- vii. garantice la confidencialidad de las consultas de WHOIS por parte de las agencias de cumplimiento de la ley.

Asimismo,

b. el GAC recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que le ordene a la Organización de la ICANN que:

- i. complete el modelo interino tan rápido como sea posible, y que tenga en cuenta las recomendaciones anteriores. una vez que el modelo esté finalizado, el GAC complementará la difusión de la ICANN al Grupo de Trabajo del Artículo 29, y los invitará a que proporcionen sus puntos de vista;
- ii. considere el uso de Políticas Temporales y/o Enmiendas Especiales a los contratos estándar de Registro y Registrador de la ICANN para ordenar la implementación de un modelo interino y un mecanismo de acceso temporal; y
- iii. ayude a informar a otros gobiernos nacionales no representados en el GAC sobre la oportunidad para que los gobiernos individuales, si así lo desean, brinden información a la ICANN sobre los usuarios gubernamentales para garantizar el acceso continuo a WHOIS.

FUNDAMENTO

La misión de la ICANN es "garantizar la operación estable y segura de los sistemas de identificación única de Internet".³ En consecuencia, los Estatutos de la ICANN incluyen un compromiso para preservar y mejorar "la estabilidad operativa, confiabilidad, seguridad, interoperabilidad mundial, flexibilidad y apertura del DNS y de Internet".⁴ Los compromisos de la ICANN y las revisiones requeridas enfatizan que debe "abordar de forma adecuada" las cuestiones relacionadas con la "protección del consumidor, seguridad, estabilidad, flexibilidad y uso indebido".⁵

El sistema actual de WHOIS ayuda a lograr muchos intereses de política pública, como aumentar la confianza en el DNS, garantizar la protección del consumidor, proteger la propiedad intelectual, combatir la ciberdelincuencia, la piratería y el fraude, por citar tan solo algunos de los elementos destacados ya en los Principios de WHOIS de 2007 del GAC.

El GDPR proporciona mecanismos para equilibrar los diversos intereses legítimos públicos y privados en juego, incluida la privacidad y la responsabilidad. Observamos que los intereses legítimos reflejados en los Estatutos de la ICANN están en consonancia con los considerandos del GDPR, que proporcionan ejemplos como "prevención del fraude"; "garantizar la seguridad de la red y de la información", incluida la capacidad de resistir "actos ilícitos o maliciosos" y denunciar a las autoridades los posibles "actos delictivos o amenazas a la seguridad pública".⁶

Con respecto a los datos de registración específicamente, los Estatutos de la ICANN reconocen que los datos de WHOIS son esenciales para "las necesidades legítimas de aplicación de la ley" y para "promover la confianza de los consumidores".⁷ Estas reglas reflejan la naturaleza de Internet como un recurso público cuya gobernanza no solo sirve a los intereses de las partes privadas que operan el DNS sino que también sirve a una serie de intereses importantes de política pública.

La nueva propuesta temporaria de la ICANN sugiere cambios significativos en el sistema de WHOIS, incluida la posibilidad de ocultar varias categorías de información que anteriormente era pública. Al GAC le preocupa que el modelo interino no mantenga el sistema actual de WHOIS en la mayor medida posible y que estos cambios no estén respaldados por el análisis y los fundamentos de apoyo necesarios lo cual plantea la

³ Sección 1.1 del Artículo I de los Estatutos de la ICANN: Misión.

⁴ Sección 1.2 (a) de los Estatutos de la ICANN: Compromisos y valores fundamentales.

⁵ Véase Sección 4.6 (d) de los Estatutos de la ICANN, Revisiones específicas, Revisión de Competencia, confianza y elección de los consumidores.

⁶ Véase Considerandos 47, 49 y 50 del GDPR.

⁷ Estatutos de la ICANN, Revisión de Servicios de Directorio de Registración, §4.6(e).

pregunta de si las opciones que se reflejan en la propuesta actual son exigidas por ley. En su versión actual, el sistema propuesto corre el riesgo de obstaculizar los esfuerzos de la aplicación de la ley, la propiedad intelectual y otros actores en la lucha contra las actividades ilícitas y la mitigación del uso indebido del DNS.

Se requiere una justificación lógica para la decisión de ocultar ciertos elementos de datos de WHOIS de la base de datos pública. En primer lugar, no es necesario ocultar información no personal (incluida información relacionada con entidades con personería jurídica), como el nombre (en la medida en que sean entidades con personería jurídica, *por ejemplo*, empresas u organizaciones) o el estado/provincia y país del contacto administrativo y técnico. En segundo lugar, cuando se trata de datos personales, el GDPR permite su procesamiento, incluida la publicación, en determinadas circunstancias. Tal como lo aclara el Grupo de Trabajo del Artículo 29, no se excluye la publicación de algunos datos personales, siempre y cuando esto se justifique habida cuenta de los fines legítimos que se persiguen con el directorio de WHOIS y que se base en un fundamento jurídico, como la ejecución de un contrato o los intereses legítimos que persigue el controlador o un tercero. En particular, la publicación de la dirección de correo electrónico del titular debe considerarse teniendo en cuenta el importante rol de este elemento de datos en la búsqueda de una serie de propósitos legítimos y la posibilidad de que los registratarios proporcionen una dirección de correo electrónico que no contenga datos personales. Por último, las entidades con personería jurídica están explícitamente excluidas del ámbito de aplicación del GDPR.

2. Acrónimos reservados para las OIG

Teniendo en cuenta los acontecimientos actuales en el PDP sobre el acceso de OIG a mecanismos correctivos de protección de derechos, que el GAC está monitoreando atentamente, el GAC afirma su asesoramiento de Comunicados anteriores sobre la protección preventiva de identificadores de OIG, recuerda la importancia de mantener medidas de protección temporales hasta una resolución permanente sobre los identificadores de OIG para evitar daños irreparables a las OIG y

a. recomienda a la Junta Directiva de la ICANN que:

- i. se asegure de que la lista de las OIG elegibles para la protección preventiva sea lo más precisa y completa posible.

FUNDAMENTO

A pesar de las indicaciones en sentido contrario, la GNSO todavía no ha concluido su PDP sobre mecanismos correctivos de protección de derechos. El GAC y las OIG siguen plenamente comprometidos con esta cuestión y destacan que la eliminación de las protecciones provisionales antes de tomar una decisión permanente sobre la protección de los acrónimos de OIG podría causar un daño irreparable a las OIG. Mientras tanto, la ICANN ha avanzado para implementar el asesoramiento del GAC relacionado con la

protección de nombres completos de OIG en el segundo nivel. Estas medidas de protección se basarán en una lista de OIG que cumplan con los criterios acordados previamente.

Para garantizar que este asesoramiento se implemente de manera eficaz, tras un trabajo significativo que realizaron las OIG que generó un avance significativo en la compilación de esta lista, se necesita un esfuerzo concentrado para contactar a las OIG restantes, para que sus nombres estén protegidos con precisión en los dos idiomas elegidos. La ICANN ha estado en contacto con la OCDE y la OMPI sobre esta iniciativa, que el GAC apoya.

VI. Seguimiento sobre el asesoramiento anterior

Los elementos siguientes reflejan asuntos relacionados con asesoramiento consensuado anterior proporcionado a la Junta Directiva.

1. Solicitudes para punto Amazon y cadenas de caracteres relacionadas

El GAC recibió una actualización de varios de sus miembros con respecto a la propuesta presentada por Amazon.com en la reunión ICANN 60. El GAC entiende que los gobiernos miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han establecido un proceso para analizar la propuesta, y que este análisis está progresando. Se informó al GAC que Amazon.com y los miembros de la Junta Directiva se han puesto a disposición para ayudar si así se solicita.

El GAC consideró las Resoluciones de la Junta Directiva 2017.10.29.02 y 2017.10.29.03. El GAC decidió, en un espíritu de cooperación leal, responder a la solicitud de la Junta Directiva de cualquier información adicional que el GAC desee proporcionar con respecto al caso .amazon. La carta del GAC a la Junta Directiva se adjunta al presente Comunicado.

2. Códigos de país/territorio de dos caracteres en el segundo nivel

Algunos miembros del GAC observan que aún persisten inquietudes importantes con respecto a la liberación de códigos de país/territorio de 2 caracteres en el segundo nivel, como se expresó en el asesoramiento anterior del GAC.

El GAC también tiene en cuenta la disponibilidad de ciertas medidas para mitigar las preocupaciones de los gobiernos con respecto a la liberación de códigos de 2 letras en el segundo nivel.

Algunos miembros del GAC observaron que las medidas actuales no se han utilizado. Algunos miembros del GAC consideraron que estas medidas son insuficientes.

El GAC tiene la intención de dar seguimiento a la implementación de la iniciativa propuesta en la reunión ICANN62, teniendo en cuenta que todos los asesoramientos previos del GAC al respecto permanecen vigentes.

VII. Próxima reunión presencial

El GAC se reunirá la próxima vez durante la reunión ICANN 62 en la Ciudad de Panamá, programada para el 25 al 28 de junio de 2018.

Anexo al Comunicado del GAC de la reunión ICANN61

15 de marzo de 2018

Sr. Cherine Chalaby
Presidente

Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN).

Asunto: Solicitud de información adicional en referencia a las solicitudes para punto Amazon

Estimado Cherine,

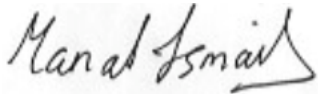
Escribo en respuesta a la carta de Steve Crocker del 29 de octubre de 2017 que transmitió los términos de una Resolución de la Junta Directiva y preguntó al GAC si tiene: (i) alguna información para proporcionar a la Junta Directiva en lo que se refiere a las "razones de políticas públicas basadas en méritos" con respecto al asesoramiento del GAC que indica que las solicitudes de Amazon no deberían proceder; o bien (ii) cualquier otra información nueva o adicional para proporcionar a la Junta Directiva con respecto al asesoramiento del GAC que indica que las solicitudes de Amazon no deberían proceder.

El GAC recibió una actualización en la reunión ICANN 61 de varios de sus miembros con respecto a la propuesta presentada por Amazon.com en la reunión ICANN 60. Entendemos que los gobiernos miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han establecido un proceso para analizar la propuesta, y que este análisis está progresando. Se ha informado al GAC que Amazon.com y los miembros de la Junta Directiva se han puesto a disposición para ayudar si así se solicita.

En este momento el GAC no cuenta con ninguna información adicional para proporcionar a la Junta Directiva sobre este asunto, **más allá de referirse al Comunicado del GAC pronunciado en**

Abu Dabi, en particular, al Asesoramiento para la Junta Directiva contenido en el mismo, es decir, que “continúe facilitando negociaciones entre los estados miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la empresa Amazon con el objetivo de alcanzar una solución aceptable para ambas partes para permitir el uso de .amazon como nombre de dominio de primer nivel”), la expresada “...necesidad de encontrar una solución aceptable para ambas partes en el caso de las solicitudes de gTLD de .amazon para los países afectados y para la empresa Amazon”, al igual que el llamado de atención de “...todas las partes sobre la transcripción final de las sesiones relevantes donde se debatieron estos temas, que estarán disponibles en <https://icann60abudhabi2017.sched.com/event/CbHz/gac-meeting-with-amazoncom>”.

Cordialmente,



Manal Ismail
Presidente, Comité Asesor Gubernamental